

CSN/AIN/24/IRA/0222/10

Hoja 1 de 3



ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED]. Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día seis de mayo de dos mil diez, en el Laboratorio de Tecnología Nuclear. ETSII. UPM, sito en la C/ [REDACTED] en Madrid.

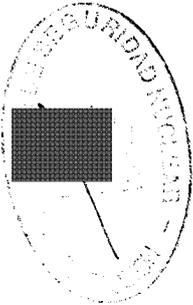
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación, docencia y pruebas de hermeticidad, cuya última autorización (MO-4), fue concedida por la Dirección General de la Energía. Ministerio de Industria y Energía, en fecha 26 de enero de 1995.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Profesor Titular y Supervisor de la Instalación, y D. [REDACTED] Operador de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

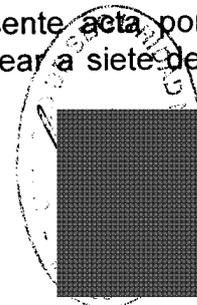
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

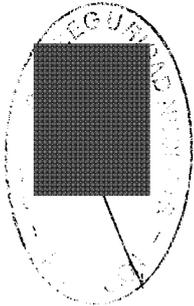
- El material radiactivo disponible en la instalación, señalizada y provisto de acceso controlado, mediante puerta blindada con clave, era el indicado en la Esp. 6ª, de la autorización en vigor, siendo lo más significativo, una fuente líquida de Pb-210 de ref. B-262 y dos fuentes radiactivas de Am-241/Be de 3 Ci y 2 Ci de actividad en origen y ref.930AM401 y 618AM403, respectivamente, realizando pruebas de hermeticidad y verificaciones mensuales de acuerdo con el RD 229/2006.-----



- Disponen de un equipo de RX de la firma [REDACTED], de 35 kV. ref. 09058.99, con tres tubos intercambiables de RX, de ref. Fe-207883, Cu-212732, Mo-212283, suministrados por la firma [REDACTED] pendiente de autorización. Manifestando no utilizarse.-----
- Disponen de los equipos para la detección y medida de la radiación, siguientes: [REDACTED] n°.3174/2228, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2009, destinado a medida de radiación gamma; [REDACTED] n°. 1358/3992, calibrado en [REDACTED] en fecha 2009, destinado a medida de neutrones, otro [REDACTED] r mod. [REDACTED] n°.629, y otro ambiental, [REDACTED] modelo [REDACTED] n°.6255, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2009, exhibiendo los certificados correspondientes.-----
- Los niveles de radiación gamma medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- De la revisión de los registros dosimétricos, relativos a seis usuarios, al mes de marzo de 2010, no se deducen valores significativos.-----
- Disponen de Una Licencia de Supervisor y una Licencia de Operador y Diario de Operación de ref.904.1.79, realizando la vigilancia médica en [REDACTED]-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.19ª, relativa al informe anual correspondiente al año 2009, exhibiendo las hojas de inventario de las fuentes radiactivas de alta actividad, de acuerdo con el RD 229/2006.-----
- Consta hayan incluido en el Plan de Emergencia Interior, el denominado STN. Sistema de transferencia neumático, relativo a la fuente de Am-241/Be.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/20089, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta, por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a siete de mayo de dos mil diez



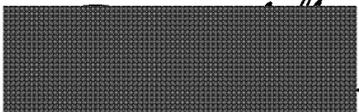


TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **Departamento de Ingeniería Nuclear**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Manifiesto mi conformidad con el contenido del Acta.

Madrid, 17 de mayo de 2010

Fdo:



Supervisor de la IRA-222